



05 FEB 2018

**POR LA CUAL SE CONFORMA LA COMISIÓN EVALUADORA PARA EL DESEMPEÑO LABORAL DE LOS EMPLEADOS DE CARRERA, EN PERIODO DE PRUEBA Y EN LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION EN LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER.**

**EL GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y;**

**CONSIDERANDO**

1. Que mediante Decreto Número 0025 de 04 de febrero de 2005, emanado por la Gobernación de Santander, se crea la Empresa Social del Estado Hospital Universitario de Santander, como una Entidad Descentralizada del orden Departamental, con personería jurídica, patrimonio propio y Autonomía Administrativa.
2. Que mediante la Resolución 31 de enero 19 de 2018 la ESE Hospital Universitario de Santander adoptó el Sistema Tipo de Evaluación de Desempeño Laboral, previsto por la Comisión Nacional del Servicio Civil, en el Acuerdo 565 de 25 de enero de 2016 para los servidores de Carrera Administrativa y en Periodo de Prueba.
3. Que los responsables y participantes de la Evaluación del Desempeño laboral son: la Comisión Nacional del Servicio Civil, el Jefe de la Entidad o Nominador, Jefe de la Oficina de Planeación o quien haga sus veces, Jefe de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, Jefe de la Unidad de Personal, Comisión de personal, el Evaluado, evaluadores (superior, Jefe Inmediato del Evaluado o comisión evaluadora), el Superior Jerárquico del evaluador.
4. Que el artículo 10º del Acuerdo 565 de 2016, determina la obligación de evaluar y que ésta corresponde al jefe inmediato y/o a la Comisión Evaluadora.
5. Que el artículo 11º del Acuerdo 565 de 2016, establece que la Comisión Evaluadora está conformada mediante acto administrativo expedido por el nominador de la entidad y estará integrada por un empleado público de carrera, en periodo de prueba o un servidor nombrado en provisionalidad y un servidor de libre nombramiento y remoción. En todo caso el evaluador deberá ostentar un grado igual o superior al del evaluado para habilitarse dentro del proceso.
6. Que el párrafo 1, artículo 11º del Acuerdo 565 de 2016, establece que la comisión evaluadora se conformará únicamente cuando se identifique que el responsable de evaluar sea un empleado de carrera administrativa, en periodo de prueba o un servidor público provisional.
7. Que el párrafo 2, artículo 11º del Acuerdo 565 de 2016, establece que en el evento en que el evaluador no ostente un grado igual o superior al del evaluado el nominador designara al servidor público de Libre Nombramiento y Remoción encargado de hacer dicha evaluación. El evaluador reemplazado actuara como tercero aportando evidencias.
8. Que mediante oficio No 1000-G-0069-2018, de enero 26 de 2018, el Gerente de la ESE Hospital Universitario de Santander, designó el funcionario de Libre Nombramiento y Remoción que integrará la comisión Evaluadora para la Evaluación del Desempeño Laboral, de los empleados de carrera administrativa, periodo de prueba y Libre Nombramiento y remoción de la ESE HUS por el periodo del 01 de febrero de 2018 al 31 de enero de 2019.

05 FEB 2018

**POR LA CUAL SE CONFORMA LA COMISIÓN EVALUADORA PARA EL DESEMPEÑO LABORAL DE LOS EMPLEADOS DE CARRERA, EN PERIODO DE PRUEBA Y EN LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION EN LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER.**

9. Que se hace necesario conformar al interior de la ESE Hospital Universitario de Santander, la Comisión Evaluadora para el Desempeño Laboral de los Empleados de Carrera y en periodo de prueba.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Conformar la Comisión Evaluadora para el Desempeño laboral de los empleados de Carrera Administrativa, periodo de prueba y libre Nombramiento y Remoción en la ESE Hospital Universitario de Santander, cuyos responsables tendrán a su cargo la obligación de calificar a los funcionarios de carrera, periodo de prueba y libre Nombramiento y Remoción y son los siguientes:

AREA QUE REQUIERE COMISION EVALUADORA	RESPONSABLE DE EVALUAR DE CARRERA ADMINISTRATIVA, PERIODO DE PRUEBA Y LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION	COMISION EVALUADORA
Unidad Funcional de Recursos Financieros -Costos. Código 219- Grado 02	Profesional Especializado Unidad Funcional de Recursos Financieros. Código 222 Grado 01	Profesional Especializado Unidad Funcional de Recursos Financieros. Código 222 Grado 01. Subgerente Administrativa y Financiera. Código 090 Grado 01.
Unidad Funcional de Recursos Financieros -Contabilidad. Código 219- Grado 02	Profesional Especializado Unidad Funcional de Recursos Financieros. Código 222 Grado 01	Profesional Especializado Unidad Funcional de Recursos Financieros. Código 222 Grado 01. Subgerente Administrativa y Financiera. Código 090 Grado 01.
Unidad Funcional de Apoyo Tecnológico y de información-Técnico (Soporte Red Informática). Código 314- Grado 01	Profesional Especializado Unidad Funcional de Apoyo Tecnológico y de información. Código 222 Grado 01	Profesional Especializado Unidad Funcional de Apoyo Tecnológico y de información. Código 222 Grado 01 Subgerente Administrativa y Financiera. Código 090 Grado 01.
Unidad Funcional de Recursos Financieros -Tesorería. Código 219-Grado 01	Profesional Especializado Unidad Funcional de Recursos Financieros. Código 222 Grado 01	Profesional Especializado Unidad Funcional de Recursos Financieros. Código 222 Grado 01. Subgerente Administrativa y Financiera. Código 090 Grado 01.
Unidad Funcional de Recursos Físicos y Servicios -Básicos - Almacén. Código 219- Grado 01	Profesional Especializado Unidad Funcional de Recursos Físicos y Servicios -Básicos. Código 222 Grado 01	Profesional Especializado Unidad Funcional de Recursos Físicos y Servicios Básicos. Código 222 Grado 01. Subgerente Administrativa y Financiera. Código 090 Grado 01.

D





05 FEB 2018

**POR LA CUAL SE CONFORMA LA COMISIÓN EVALUADORA PARA EL DESEMPEÑO LABORAL DE LOS EMPLEADOS DE CARRERA, EN PERIODO DE PRUEBA Y EN LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION EN LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER.**

**ARTICULO SEGUNDO:** Notificar el contenido de la presente resolución a cada uno de los participantes.

**ARTICULO TERCERO:** La presente resolución rige a partir de la fecha, y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

**COMUNÍQUESE Y CUMPLASE**

Dado en Bucaramanga a, 05 FEB 2018

  
**EDGAR JULIAN NIÑO CARRILLO**  
GERENTE

Revisó   
**MARTHA ROSA AMIRA VEGA BLANCO**  
Subgerente Administrativo y Financiero ESE HUS

Revisó   
**ANYUL SUAREZ MORALES**  
Jefe de Oficina Asesora Jurídica ESE HUS

Elaboró   
**DANY RUEDA SANCHEZ**  
Profesional Esp. Unidad Funcional Talento Humano ESE HUS

Revisó   
**CLAUDIA ORELLANA HERNANDEZ**  
Profesional Apoyo Gerencia



1000-G-0069-2018

Bucaramanga, Enero 26 del 2018

**PARA:** **Doctora**  
**DAMARY RUEDA SANCHEZ**  
Profesional Especializado  
Unidad Funcional Talento Humano

**ASUNTO:** CONFORMACION COMISION EVALUADORA

En atención al comunicado No 2100-UFTH-006- de Enero 2018, me permito informar la designación de la comisión Evaluadora para la Evaluación de Desempeño Laboral de los empleados de carrera Administrativa y libre Nombramiento y Remoción de la ESE Hospital Universitario de Santander, por el período 1 de Febrero de 2018 al 31 de Enero de 2019, conforme lo establecido en Acuerdo No. 565 de 2016 expedido por la Comisión Nacional del Servicio Civil. Así mismo El Acto Administrativo que conforma la Comisión Evaluadora debe ser comunicado a los participantes. La Comisión Evaluadora estará conformada así.

COMISION EVALUADORA	AREAS A EVALUAR
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Subgerente Administrativa y Financiera</b></li> <li>• Profesional Especializado Unidad Funcional de Recursos Financieros</li> </ul>	UFRF- COSTOS código 219 (Carrera Administrativa)
	UFRF- CONTABILIDAD código 219 (Carrera Administrativa)
	UFRF- TESORERIA Código 219 (Libre Nombramiento y Remoción)
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Subgerente Administrativa y Financiera</b></li> <li>• Profesional Especializado Unidad Funcional de Apoyo Tecnológico y de Información</li> </ul>	UFATI- TECNICO soporte Red Informática código 314 (Carrera Administrativa)
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Subgerente Administrativa y Financiera</b></li> <li>• Profesional Especializado Unidad Funcional de Recursos Fisicos y Servicios Básicos</li> </ul>	UFRF- ALMACEN código 219 (Libre Nombramiento y Remoción).

Agradezco su valiosa atención

  
**EDGAR JULIAN NIÑO CARRILLO**  
Gerente ESE HUS

Vo Bo  MARTHA ROSA AMIRA VEGA BLANCO Subgerente Administrativo Y Financiero

Proyecto: Laura Cristina Rodriguez. Apoyo Gerencia - CPS

*Rec. Susana Rojas  
Talento Humano  
Ene 26/2018  
HUS 4:30 p.m*

Gerencia  
Calle 31 No 31-50 Piso 3  
Bucaramanga  
PBX: (7) 6346110 EXT. 474  
e-mail: [gerencia@hus.gov.co](mailto:gerencia@hus.gov.co)

[www.hus.gov.co](http://www.hus.gov.co)  
Hospital Universitario de Santander  
Ventanilla Única: Cra. 32 No. 29 – 125  
Servicio de Información y Atención al Usuario:  
[siau@hus.gov.co](mailto:siau@hus.gov.co)  
NIT. 900006037-4